

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9449**     *MCAFEE, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*STONESOFT ESPAÑA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de modificaciones estructurales, se hace público que el accionista único de la sociedad "Mcafee, S.A." (Sociedad absorbente) y el accionista único de la sociedad "Stonesoft España, S.A." (Sociedad absorbida), han acordado, con fecha 28 de julio de 2014, la fusión de ambas sociedades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión debidamente suscrito y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de julio de 2014.- Los Secretarios no Consejeros de ambas Sociedades, D.ª Maitane Diez de Vergara, de "Mcafee, S.A.", y D. Beltrán Ruiz de Dulanto Ramírez Montesinos, de "Stonesoft España, S.A.".

ID: A140041508-1